

Acuerdo de aprobación de la modificación del calendario académico de la Universidad Miguel Hernández para el curso 2015-2016.

De acuerdo a que la aplicación de la Normativa de los Trabajos Fin de Grado de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su sesión de 27 de marzo de 2013, se ha constatado la necesidad de modificar el calendario académico del curso académico 2015-2016, con el fin de atender las particularidades que requiere la gestión de los Trabajos Fin de Grado;

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el calendario académico del curso 2015-2016 de la Universidad Miguel Hernández, en su sesión de 31 de marzo de 2015;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 23 de septiembre de 2015, ACUERDA:

Aprobar la modificación del calendario académico del curso 2015-2016 de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en los términos reflejados a continuación:

Donde dice:

5. Plazos especiales de matrícula:

Matrícula especial para los Trabajos Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster: Sólo TFG: 9 al 15 de marzo de 2016.

Debe decir:

5. Plazos especiales de matrícula:

Matrícula especial para los Trabajos Fin de Grado:

- Del 9 al 15 de marzo de 2016
- Del 11 al 13 de julio de 2016
- Del 19 al 20 de septiembre de 2016